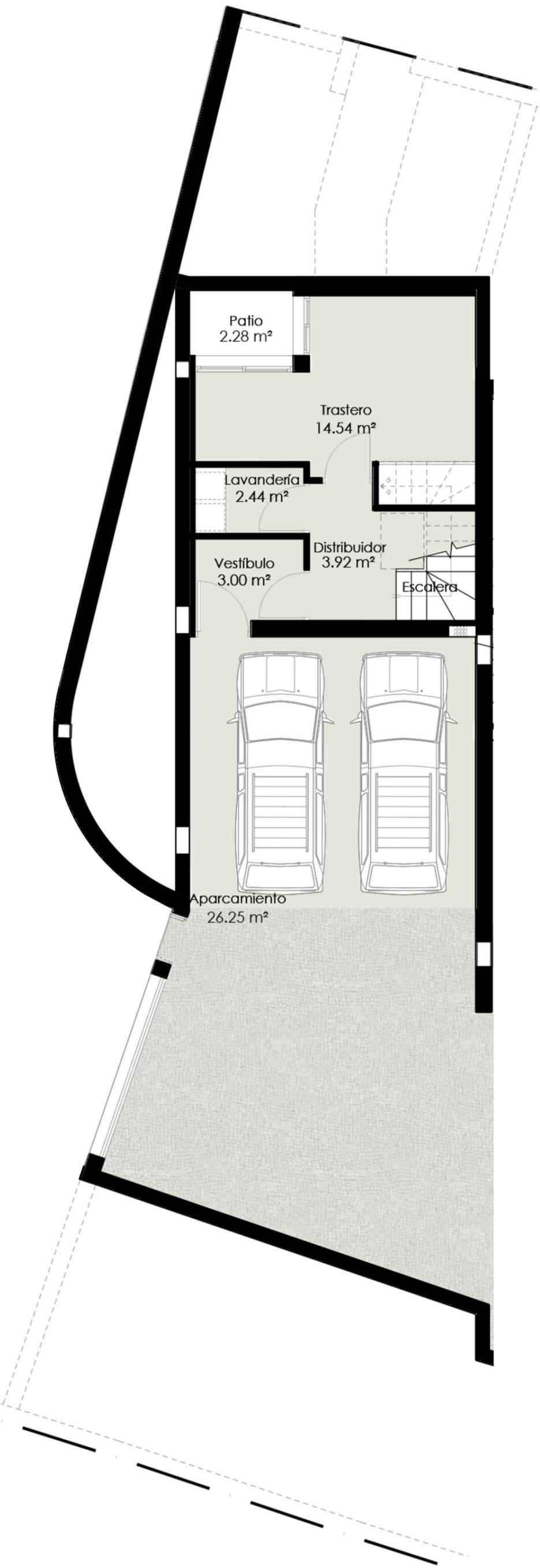


WEST BEACH ESTEPONA

VIVIENDA - A PLANTA SÓTANO



Superficies

Superficie útil vivienda:	100,85 m ²
Superficie útil trastero:	24,06 m ²
Superficie útil garaje:	26,25 m ²
Superficies útiles totales:	151,16 m ²

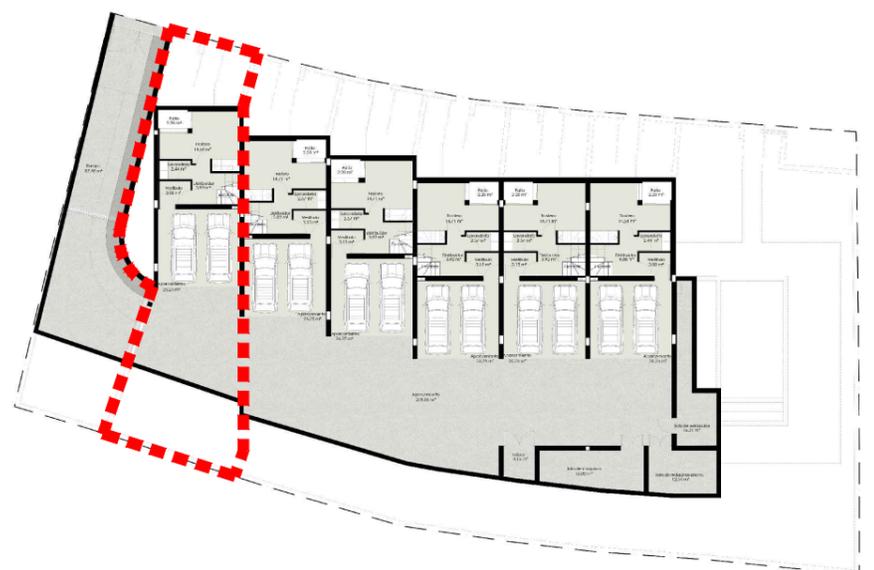
Superficie construida:	183,80 m ²
Superficie Terraza cubierta:	34,70 m ²
Superficie Terraza descubierta:	76,22 m ²
Superficie Jardín:	52,53 m ²
Parte proporcional de superficie común:	119,11 m ²
Superficie total:	466,36 m ²

Decreto 218/2005

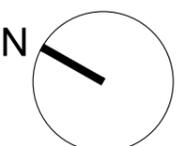
Superficie útil:	137,40 m ²
Superficie construida:	169,92 m ²

La superficie útil según decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda más el 50% de los espacios exteriores privativos (hasta un máximo del 10% de la superficie útil interior)

Localización



Escala gráfica



MAYO 2020

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.
 Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

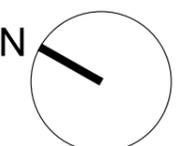
VIVIENDA - A PLANTA BAJA



Localización



Escala gráfica



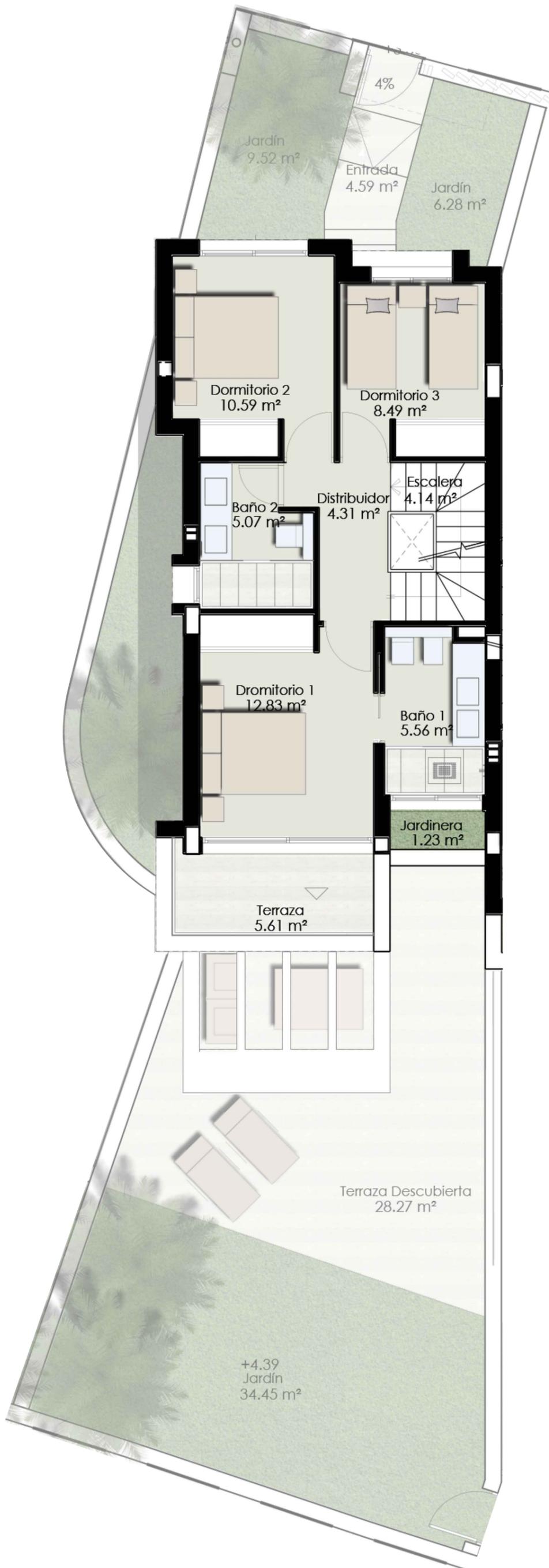
MAYO 2020

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Rea Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

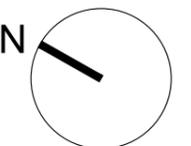
VIVIENDA - A PLANTA PRIMERA



Localización



Escala gráfica



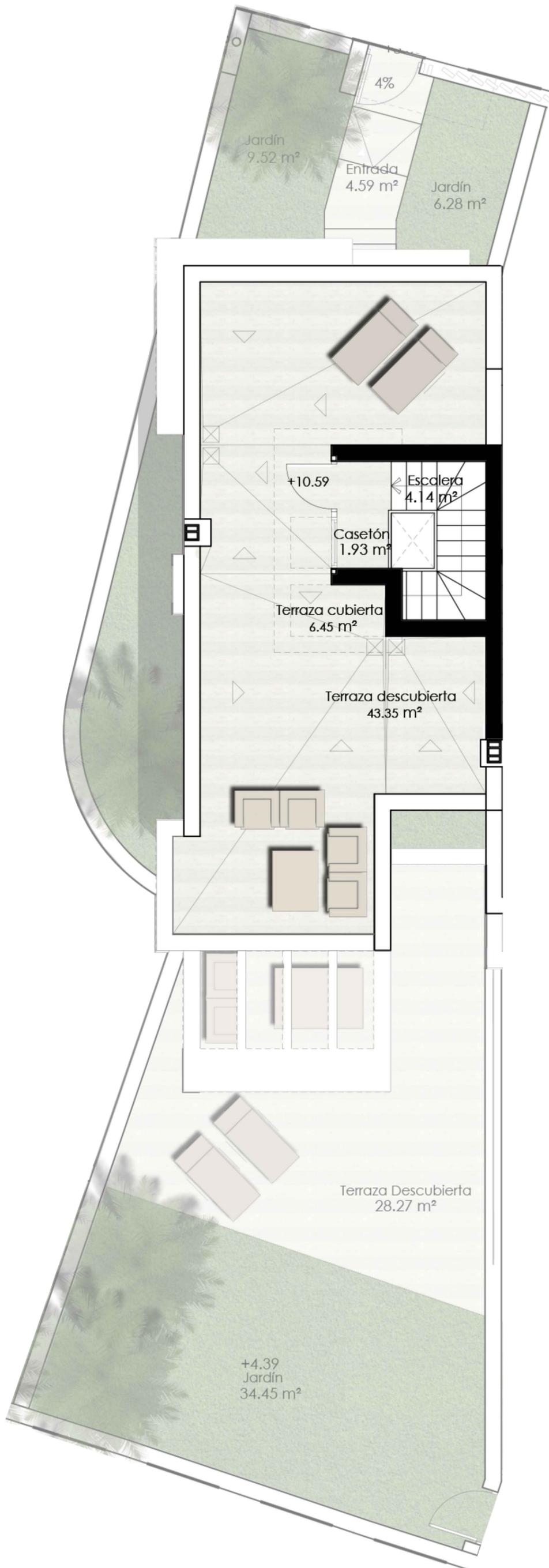
MAYO 2020

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

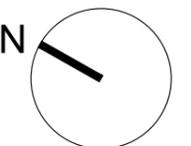
VIVIENDA - A PLANTA SOLARIUM



Localización



Escala gráfica



MAYO 2020

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Rea Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.